## COMUNICACIÓN

# RAZA BLANCA CACEREÑA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

## CONSERVATION PROGRAM IN BLANCA CACEREÑA BREED

Bartolomé García, P. y L.J. García Barreto

CENSYRA, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura. Apartado 15, 06080. Badajoz. España.

PALABRAS CLAVE ADICIONALES

**ADDITIONAL KEYWORDS** 

Conservación.

Conservation.

#### RESUMEN

En 1970, ante la perspectiva de desaparición de la raza Blanca Cacereña, el Ministerio de Agricultura establece un rebaño de la misma en el CENSYRA de Badajoz agrupando animales de los pocos ganaderos que en este momento conservaban la raza en pureza. Desde esta fecha todos los esfuerzos desde este centro han ido dirigidos, en colaboración con los ganaderos y otras instituciones oficiales, a su conservación.

En la Actualidad, la raza se encuentra distribuida, por toda la geografía extremeña, con pocos efectivos, en 13 ganaderías agrupadas todas ellas en una Asociación, recientemente creada, con carácter nacional y amparada por una línea de ayudas específicas para llevar a cabo su mantenimientos y conservación.

Se presentan en este trabajo las distintas labores desarrolladas, a lo largo del tiempo, para llegar a la situación actual de la raza.

## **SUMMARY**

In 1970 with the prospect of disappearing of Blanca Cacereña breed, the Agriculture Ministry established a flock of this one in the CENSYRA in Badajoz, gathering animals from the few stockbreeders that in the moment mantained the

race unadulterated. From this date, all efforts of this center, in collaboration with stockbreeders and other official institutions has been directed to its conservation.

Actually, the race is distributed all over Estremaduran geography, with few stablishments, in 13 farms grouped all of them in an Asociation, reciently founded, with national condition and protected by an specific line of helpings to carry out its manteinance and conservation.

In this work we are showing the different labours developed, all through the time, to get to the actual situation of the race.

## INTRODUCCIÓN

La raza Blanca Cacereña, aunque de origen desconocido, es un hecho cierto que ha estado enclavada durante siglos en Extremadura explotándose fundamentalmente por su aptitud trabajo-carne, y que según Laguna 1991, se ha conservado como una población singular.

No obstante, la mecanización del

Arch. Zootec. 47: 371-380.1998.

campo y la introducción de razas foráneas, más evolucionadas en cuanto a su producción cárnica y por ello económicamente más rentables, provocó que este efectivo bovino se fuese reduciendo drásticamente hasta llegar a los escasos niveles en los que la raza se encuentra actualmente en peligro de extinción.

Es por tanto que, la raza Blanca Cacereña, única especie bovina autóctona de la región de Extremadura, considerada ya como Raza de Protección Especial en el primer catálogo oficial de razas de ganado de España (orden 30 de julio de 1979), constituye una importante reserva genética, que representa una de las razas más antiguas de ganado vacuno en la Península Ibérica. Dada su localización dentro de nuestra Comunidad Autónoma, es obvia, la responsabilidad que nos obliga a su defensa, conservación y difusión.

Hasta la actualidad el mantenimiento de razas constituía una actividad que sin una metodología planificada ha permitido conservar pequeños efectivos ganaderos de muchas razas que, aunque poco interesantes desde el punto de vista económico, representan un importante recurso genético a perpetuar.

En el año 1970, dada la situación de regresión en que se encontraba la raza, motivó a el Ministerio de Agricultura y Pesca para que se conservara y estudiara, adquiriendo así un total de 51 animales procedentes de cinco ganaderías que depositó en el Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Badajoz. En este mismo año se estableció el correspondiente libro de Registro Oficial, donde figu-

ran todos los efectivos censados hasta el año 1990.

A partir del año 1974, se inició un programa de cesión de reproductores (lote de hembras y un macho) al objeto de contribuir a la difusión de la raza, evitando de esta forma su extinción.

En 1975, se creó un banco de semen específico de la raza y en 1991 bajo la iniciativa de fomento de las razas autóctonas extremeñas se inició la creación de un banco de embriones en los que se almacenan 20.287 dosis seminales y 31 embriones respectivamente de la raza Blanca Cacereña.

En 1979 el Ministerio de Agricultura y Pesca (MAPA) en su orden ministerial de 30 de julio de 1979 establecía por primera vez el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, en el que ya aparece incluida como raza autóctona de especial protección y en la lista de la Unión Europea de razas en peligro de Extinción (R.D. 207/96 de 9 de febrero).

Recientemente en el año 1994, se inician las labores de control de los efectivos existentes en el campo y tras identificar y tatuar con la misma metodología a todos los animales, se procede en 1995 a crear la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Blanca Cacereña que engloba a 13 socios, con un censo total de 318 animales inscritos todos ellos en un Libro de Registro Oficial.

# CARACTERISTICAS GENERALES DE LA RAZA.

La raza Blanca Cacereña tiene una morfología primitiva, poco evolucionada, rústica y fuerte, en consecuencia

*Tabla I. Medidas zoométricas de la Raza Blanca Cacereña.* (Zoometrical measures of Blanca Cacereña breed).

	Autores*		Estándar oficial	
	Macho	Hembra	Macho	Hembra
Alzada a la cruz (cm)	133-145	129-139	133	129
Perímetro torácico (cm)	205-213	182-198	213	182
Anchura coxofemoral (cm)	46-47	33-43	47	33
Peso corporal adulto (kg)	600-1000	450-550	-	-
Peso al nacimiento (kg)	28-30	27-28	-	-

<sup>\*</sup>Aparicio (1960), Sánchez (1984), Ambrona (1989).

con el régimen de explotación extensiva, adaptada al ecosistema extremeño de la dehesa.

La capa es blanca o amarillenta con fluctuaciones en su intensidad, más clara en los jóvenes y siendo las mucosas preferentemente rosadas aunque se encuentran algunos ejemplares con las mucosas ligeramente pizarrosas.

Morfológicamente es de proporciones medias, con perfil recto, cuerna prolongada, que es fuerte en su base y dirigida hacia delante. La zoometría varía según los autores quedando recogida en la **tabla I**, donde se comparan con los patrones aprobados oficialmente como propios y respectivos de la raza, respecto a algunos índices.

De acuerdo con Martín *et al.* (1990), las ventajas de las razas rústicas son: la adaptación a climas áridos, fertilidad media e instinto maternal bueno, bajo porcentaje de partos difíciles y madurez sexual tardía, lo que está en consonancia con los datos publicados por Ambrona (1989) que indica la aparición de la pubertad en la Blanca Cacereña a los 14-16 meses de vida y

apareamiento desde los 18 meses.

La producción cárnica de la Blanca Cacereña no está a la altura de otras razas especializadas, ni siquiera de las autóctonas como la Retinta o la Avileña Negra Ibérica, que pueden compartir hábitat, aunque podrían ser de interés los cruzamientos industriales para producir terneros criados junto a las madres con alimentación espontánea de la dehesa y algunas suplementación (Ambrona 1989 y Sánchez 1984).

## PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

## **O**BJETIVOS

El punto básico de trabajo dentro de la propuesta de nuestro programa de conservación, es la idea de considerar todo el efectivo de animales como un único rebaño, gestionado técnicamente, aunque con carácter de Asociación desde el CENSYRA y distribuido en núcleos y que requerirán las mismas directrices de manejo. El censo actual de este rebaño de Blanca Cacereña se muestra en la **tabla II.** 

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

Tras el censo realizado durante 1994 visitándose todas las explotaciones, se confeccionó un Libro de Registro de la raza que sustituiría o complementaría el ya iniciado en 1970 y que estará convenientemente informatizado a finales de este año.

Para todos los animales inscritos en el Libro de Registro se establecen las siguientes directrices:

# 1. Recuperación

## 1.1 Valoración morfológica

De todos los efectivos que han pasado a integrar el libro de registro, se realiza una ficha morfológica, efectuando una valoración por regiones y realizándose medidas zoométricas para actualizar los datos del estándar racial en algunos ejemplares.

## 1.2 Sistema de cubrición

Los animales se cubrirán en finca, y podrán hacerlo mediante el procedimiento de monta natural o inseminación artificial, pero en cualquier caso se utilizará un toro que mantenga un grado mínimo de consanguinidad con las vacas del rebaño. Para ello se establecen contratos de cesión de machos, dirigidos desde el CENSYRA.

## 1.3 Manejo de los animales

Para los animales nacidos en la explotación, se utilizará un sistema de identificación claro, pero igual para todas las ganaderías. Todos los partes

*Tabla II.* Censo actual de la raza Blanca Cacereña actualizado al 31/11/97. (Present census of Blanca Cacereña breed updated to 11/31/97).

			Edad e	n meses		
	Más de 18		de 6 a 18		Menos de 6	
	Н	M	Н	M	Н	M
GANADERÍA						
Ayuntamiento de Moraleja	24	1	9	4	1	0
CENSYRA	30	7	3	4	0	0
Tomás Lucas Cabrera	9	0	0	0	0	0
Fondo Patrimonio Natural Europeo	4	3	3	1	0	0
Francisco Galavís Bueno	0	2	4	0	0	0
Francisco Sáyago Ramírez	6	1	0	0	2	4
J. González Iglesias	10	2	5	0	0	0
María Luisa Lillo Puente	28	1	0	0	5	0
Matías Cilleros García	13	1	0	0	0	0
Navalmoral de la Mata	33	12	10	3	1	0
Nemesio Gil Sanguino	6	1	0	0	0	0
San Rafael, S.A.	21	3	9	4	2	0
Sociedad Agropecuaria Provincial S.A.	17	1	2	5	0	0
SUBTOTALES	201	35	45	21	11	4
	2	236	6	66	1	5
TOTAL 317						

Archivos de zootecnia vol. 47, núm. 178-179, p. 374.

de declaración de nacimientos serán enviados al CENSYRA (sede actual del Libro de Registro), antes de que los animales tengan un mes de edad.

A los 6 meses de edad aproximadamente, los animales serán destetados, las hembras serán calificadas al destete con el objeto de determinar su posible desecho, siempre en caso de defecto que haga inviable su desarrollo como futura reproductora, la calificación racial y morfológica definitiva se realizará partir de los 24 meses de edad, los machos serán igualmente calificados para proceder a sus destino que será sacrificio, en el caso de presentar algún defecto o tara que así lo aconseje, o, en caso contrario valoración mediante prueba de testaje en el CENSYRA o recría en la explotación.

## INVESTIGACIÓN

En los últimos años el equipo de investigación del Departamento de Genética de la Facultad de Veterinaria de Cáceres desarrolló un proyecto financiado por la Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo (ref. EIB94-07) titulado Determinación de la variabilidad genética en la raza vacuna Blanca Cacereña para el diseño de un plan de conservación basado en la optimización de técnicas para el análisis del genoma por métodos de RAPD (ADN polimórfico amplificado al azar), concluyendo en el mismo su óptima utilización para estudios poblacionales.

Así en 1996 se ha presentado un proyecto conjunto con esta misma unidad docente titulado *Análisis genómico de la Raza Vacuna Blanca Cace*-

reña mediante técnicas de ADN polimórfico amplificado al azar (RAPD), proyecto que tiene como objetivo general el análisis directo del genoma de todos los individuos que en la actualidad se consideran en pureza y que sean reproductores potenciales para el mantenimiento de la raza. La consecución de estos objetivos nos permitirá el diseño y ejecución de un plan de conservación que minimice la tasa de pérdida de variabilidad genética mediante el establecimiento de apareamientos adecuados.

#### **ESTUDIOS**

Con objeto de conocer las producciones de la raza Blanca Cacereña se realizarán pruebas de control de rendimiento individual de los animales machos. Al ser una raza en la que no solo la mejora y la selección de cara a unos rendimientos económicos rentables es un objetivo, sino que además se trata de conservarla por encontrarse actualmente en peligro de extinción, las bases de la valoración de animales tendrán el enfoque necesario para cumplir los objetivos que se pretenden.

Se trata de crear un plantel de machos de la raza, de forma que mediante estudios de rendimientos (índice de transformación), pruebas seminales, además de los posteriores estudios cromosómicos y de identificación de ADN, se depure la raza con aquellos animales que presenten un menor grado de consanguinidad.

## INDICE DE VALORACIÓN

Se basará en los siguientes parámetros:

Valoración productiva de la madre (intervalo entre partos).

Crecimiento en la fase de lactación. Crecimiento durante la serie de testaje.

Valoración morfológica.

De momento se establece una ponderación del 25 p.100 en cada uno de los cuatro factores.

Además con aquellos animales de la prueba que no sean seleccionados como reproductores serán sacrificados para el estudio de sus características carniceras basadas en los siguientes puntos:

Rendimiento canal (caliente/frío). Rendimiento piezas nobles (estudio despiece). Caracteres organolépticos de la carne (color, aspecto, etc).

Terneza y palatabilidad.

#### **MANTENIMIENTO**

## BANCODESEMEN

Se recogen dosis seminales de todos los toros que hayan superado con éxito las pruebas de valoración individual, quedando cada año al menos un macho de cada ganadería, creándose así un banco genético lo más amplio posible. Actualmente cuenta con un total de 23.628 dosis almacenadas y con un plantel actual de 16 sementales donantes en servicio.

*Tabla III.* Resumen del I Concurso Morfológico de la Raza Blanca Cacereña 1997. (Summary of 1st morphological contest of Blanca Cacereña breed in 1997).

	Secciones			Total de animales	
	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	4a	
GANADERÍA					
Explotaciones San Rafael S.A.	Х	Х	Х	Х	6
Escuela de Capacitación Agraria	Х		Х	Х	5
Ayuntamiento de Moraleja		Х	Х	Х	5
Sociedad Agropecuaria Provincial	Х	Х		Х	4
María Luisa Lillo			Х	Х	4
Fondo Patrimonio Natural Europeo	Х		Х		3
CENSYRA	Х	Х	Х	х	6
TOTAL: 7 ganaderías participantes					33

Sección 1ª: Machos con más de 36 meses de edad, o nacidos antes del 1 de Octubre de 1994. Sección 2ª: Machos con edad comprendida entre 12 y 36 meses o nacidos entre el 1 de octubre de 1994 y el 1 de Octubre de 1996.

Sección 3ª: Hembras con más de 36 meses de edad o nacidos antes del 1 de Octubre de 1994. Sección 4ª: Hembras con edad comprendida entre los 12 y 36 meses o nacidos entre el 1 de Octubre de 1994 y el 1 de Octubre de 1996.

Sección 5ª: Premio a la Ganadería: ganaderías participantes en al menos dos secciones del concurso.

Archivos de zootecnia vol. 47, núm. 178-179, p. 376.

## BANCO DE EMBRIONES

Además se crea un banco de embriones en principio con el único objetivo de asegurar la conservación del material genético. Los embriones conservados procederán de animales con el menor grado de consanguinidad y su objetivo es almacenar la mayor variabilidad genética, utilizando para ello los métodos disponibles en la actualidad. Además de servir a los fines de conservación pueden ser utilizados en la reposición anual de animales vivos mediante transferencias a hembras de otras razas, preferentemente frisonas que es donde se obtienen mejores resultados. Actualmente este banco cuenta con un total de 31 embriones.

## DIFUSIÓN

## ASISTENCIA A CERTÁMENES GANADEROS

Para la divulgación y difusión de la raza, la Asociación está presente en casi todos los certámenes ganaderos más importantes de los que se celebran en la Comunidad Autónoma de Extremadura, asistiendo también a las muestras ganaderas de Portugal, a través de las iniciativas comunes del programa INTERREG II.

Celebrándose además concursos morfológicos de la raza, que tendrán un calendario bianual, y se celebrarán de forma alterna en las ferias de Zafra y Trujillo. Este año, 1997, se ha celebrado el *I Concurso Morfológico* en Zafra durante los días 30 de septiembre al 5 de octubre cuyo contenido resumimos en la **tabla III**.

## **S**UBASTAS OFICIALES

Celebración de subastas oficiales,

**Tabla IV.** Hoja resumen de la I subasta de la Raza Blanca Cacereña. (Summary sheep of 1st Blanca Cacereña breed auction).

provincia	crotal	edad meses	precio final
<u> </u>	DX-604	24	174.000
$\infty$	DX-608	21	173.000
$\infty$	DX-611	18	171.000
$\infty$	DX-612	18	171.000
$\infty$	DX-613	17	167.000
BA	SR-063	19	170.000
BA	SR-068	18	174.000
BA	SR-069	17	173.000
BA	SR-070	17	180.000
BA	SR-071	16	184.000
ВА	SR-072	14	187.000

Todos los animales tienen una subvención de la CA de 20.000 pta y el precio de arranque fue de 150.000 pta.

al objeto de concentrar las ventas y así poder realizar un seguimiento de los animales. Nuestra experiencia ha sido la celebración de la 1ª Subasta en Zafra 97 y los resultados se muestran en la **tabla IV.** 

## **O**TROS

Publicación de artículos en revistas de carácter divulgativo y de interés científico así como publicación en prensa tanto de carácter autonómico como nacional.

## LÍNEAS DE AYUDAS

## **AYUDAS GENERALES**

Dentro de las primas ganaderas establecidas por la Unión Europea en su Política Agraria Comunitaria (PAC), estos animales pueden acceder a la

**Tabla V.** Importe por animal subvencionado aplicando 165,198 pta/ECU. (Amount by subsidized animal applying 165,198 pesetas/ECU).

	Tipo de prima		Extensif		
Base +	Nacional (a)	Especial (b)	1-1,4 UGM/Ha (c)	< 1 UGM/Ha (d)	Importe total pta
Vacas nodrizas	169,05	-	36	52	a+c=33912 a+d=36517
Bovinos machos	-	135	36	52	b+c=28248 b+d=30892

prima de *vaca nodriza* y la prima de *bovinos machos* cuyas cuantías para la campaña 1997 se muestran en la **tabla V**.

## **A**YUDAS ESPECÍFICAS

Dentro de las medidas de acompañamiento de la PAC donde se establecen en su decreto 2078/92 ayudas para la conservación de Razas Autóctonas en peligro de extinción, legislados a nivel autonómico por el Decreto 56/96 de 23 de abril (modificado por el Decreto 40/97 de 8 de abril) donde se exponen las normas y condiciones que deben cumplirse para acogerse a las mencionadas ayudas. Las cuantías de estas ayudas se especifican en la **tabla VI.** 

La comunidad autónoma de Extremadura establece mediante el decreto 34/1997, de 18 de marzo el establecimiento de ayudas especiales para la conservación y fomento del ganado bovino de raza Blanca Cacereña. Estas ayudas son compatibles con la prima de vacas nodrizas, bovinos machos y medidas horizontales para las razas en peligro de extinción. El régimen de ayudas esta enfocado a consolidar y

aumentar el censo de reproductores de la raza a fin de evitar su posible extinción, compensando de esta manera la pérdida de renta que poseen los ganaderos de esta raza, a consecuencia de sus bajos rendimientos y precios.

## Tipos de ayuda

- a) Ayudas al ganadero por el mantenimiento y conservación de la raza Blanca Cacereña criados en pureza e inscritos en el Libro de Registro genealógico.
- 1) Se considera una ayuda de hasta 25.000 pta por Unidad Ganadera Mayor (a partir de los 18 meses).
- 2) Se establece una ayuda de hasta 15.000 pta para el ternero macho o hembra nacido e inscrito en el Libro de registro Genealógico a partir de los seis meses de edad y que permanezcan en la explotación durante un año.
- b) Ayudas a la obtención de terneros machos - hembras de raza Blanca cacereña, obtenidos a través de transferencia de embriones.
- 1) Se establece una ayuda de 50.000 pta al ternero macho-hembra de raza Blanca cacereña obtenidos mediante transferencia de embriones

## RAZA BLANCA CACEREÑA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

**Tabla VI.** Cuantía de las ayudas a las razas en peligro de extinción según el Decreto 2078/92. (Quantity of aids to animals in extinction risk according to the order 2078/92).

Tramo	Cuantía
Vacuno de más de 2 años y équidos de más de 6 meses.	1 UGM - 10.000 pesetas
Vacuno entre 6 meses y 2 años	0,6 UGM - 6.000 pesetas

que deberá permanecer como mínimo hasta los seis meses de edad.

- c) Ayudas a los ganaderos que cedan terneros machos-hembras de raza Blanca cacereña a la Consejería de Agricultura y Comercio.
- 1) Se fija en 90.000 pta a partir de los seis meses de edad, para la cesión de terneros machos-hembras, siempre que lo requiera la Consejería para la realización de series de valoración individual.
- d) Ayudas a la Asociación de ganado vacuno de raza Blanca Cacereña a:
- 1) La gestión del Libro de Registro Genealógico de la raza concediendo anualmente una cantidad de 14.000 pta por animal reproductor inscrito.
- 2) Por la ejecución del esquema de selección y programa de valoración de reproductores, la ayuda consistirá en una subvención de hasta el 70 p.100 del presupuesto aprobado, según la normativa establecida en la Orden 8 de marzo de 1993 y, las partidas presupuestarias contempladas en la Orden de 24 de Abril de 1995.
- 3) Por concurso: se premiará a los animales participantes en función de sus méritos morfológicos, según el baremo establecido oficialmente en el Reglamento elaborado por la Asociación de Criadores y aprobado por la

- Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agrarias a propuesta de la citada asociación. La cuantía de la ayuda será de hasta 25.000 pta y su periodicidad anual. La cuantía máxima a la Asociación de la Raza Blanca Cacereña se estipula en 6.000.000 pta.
- 4) A la participación en subasta: serán beneficiarios de la ayuda para la participación en subastas oficiales aquellos ganaderos que en el transcurso de las mismas adquieran reproductores de la raza Blanca Cacereña, siendo de 27.000 pta para los machos y de 20.000 pta para las hembras. Los animales serán admitidos a subasta a partir de la edad de 1 año. Para los animales testados y valorados previamente en el programa de selección, así como sus ascendientes en primer grado, la ayuda será de 40.000 pta para los machos y de 36.000 pta para las hembras. Los animales deberán estar identificados de acuerdo con la reglamentación específica del libro genealógico de la raza, del Real Decreto 205/1996 y además de estar inscritos en el Registro de Nacimientos, Fundacional o Definitivo de los respectivos libros.
- 5) A fin de realizar estudios de la raza Blanca Cacereña, que incluyen su origen, avatares históricos, sistema de producción y establecimiento de con-

troles genéticos y de programas reproductivo basado en la mínima consanguinidad, se faculta a la Consejería de Agricultura y Comercio para sacar una orden en la que se especificará el número de becas, requisitos, méritos de los concursantes, baremos, tiempo de duración, cuantía y lugar de ubicación.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- Ambrona Gragera, J. 1989. Raza Blanca Cacereña. Edit. Diputación de Cáceres. 1989.
- Aparicio, G. 1960. Zootecnia especial. Etnología comparada. Ediciones de la Cátedra de Zootecnia, Facultad de Veterinaria de Córdoba, 1960.
- Laguna, E. 1991. El ganado español un descubrimiento para América. Edit. Ministerio de Agri-

cultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1991.

- Martín, M. et al., 1990. Mejora del vacuno de carne de razas rústicas. Col. Infor. Tec. Agr. Grand. Edit. Servicio de Investigaciones Agrarias. Badajoz 1990.
- Sanchez Belda, A. 1984. Razas Bovinas Españolas. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1984.